UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 630 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 07 NOV. 2012

Visto el expediente sobre aprobación del Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil del Proyecto de Inversión Pública "Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo de la Escuela de Post Grado-UNSCH", distrito de Ayacucho - provincia de Huamanga-Ayacucho; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de conformidad con lo establecido por el artículo 2º de la Ley Universitaria Nº 23733 y el artículo 6º de su Estatuto Reformado, tiene entre sus fines formar integralmente al hombre, humanística, científica y profesionalmente, con alta calidad académica, de acuerdo con las necesidades de la región y el país; desarrollar la universidad de servicio de la comunidad nacional, especialmente de su zona de influencia y extender y proyectar su acción académica y cultural hacia la comunidad;

Que, en aplicación del artículo 20º, numeral 20.3 de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por Resolución Directoral Nº 003-2011-EF/68.01, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través de la Oficina de Programación e Inversiones mediante Memorando Nº 083-2012-OGPP-OPI, de fecha 05 julio de 2012, ha solicitado la aprobación del Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil del Proyecto de Inversión Pública "Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo de la Escuela de Post Grado-UNSCH", distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga-Ayacucho", con código **SNIP 192673**;

Que, el expediente presentado contiene el anexo SNIP 16 pautas para la elaboración de informes técnicos y el Formato SNIP 09, a través del cual se ha declarado viable el Proyecto de Inversión Pública "Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo de la Escuela de Post Grado-UNSCH", distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga-Ayacucho", por el monto total de OCHO MILLONES DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO y 371/100 NUEVOS SOLES (S/. 8,010,371), debiendo aprobarse de dicho estudio por acto resolutivo, en armonía con la normas del Sistema Nacional de Inversión Pública;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR el Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil del Proyecto de Inversión Pública "Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo de la Escuela de Post Grado-UNSCH", distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga-Ayacucho, por el monto total de OCHO MILLONES DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO Y 371/100 NUEVOS SOLES (S/. 8,010,371), con código **SNIP 192673**, con sujeción a las disposiciones previstas en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y demás normas conexas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Dr. OLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)

Z/rsor